RESOLUCIÓN No. 420 DE 2022
(01 de agosto de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 001 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL DE CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CUBIERTA DEL BLOQUE B Y VIGA CANAL BLOQUE A DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL ITFIP".

EL "ITFIP" INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, los Estudios del Sector, Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria, el Pliego de Condiciones y su anexo complementario de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 001 DE 2022, se encuentran en el SECOP II.

Que mediante Resolución No. 387 de Fecha 13 de julio de 2022 se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 001 DE 2022, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CUBIERTA DEL BLOQUE B Y VIGA CANAL BLOQUE A DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL ITFIP**"

Que el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL estimó un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($214.134.845),** IVA INCLUIDO DEL 19% y todos los impuestos a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35822 del 13 de julio de 2022.

Que el día 22 de julio de 2022, se llevó a cabo el cierre del proceso y se recibió mediante la plataforma SECOP II, las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1
OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO
Fecha: Julio 22 de 2022 – Hora: 08:36 a.m
Póliza: 18063604 expedida por SEGUROS MUNDIAL de Fecha 21 de julio de 2022
Propuesta en original, Si (X)
Contiene: Sobre 1 Si (X) o No () Sobre 2 Si (X) o No ()

PROPONENTE No. 2
CONSORCIO DESINFESP

Fecha: Julio 22 de 2022 – Hora: 08:37 a.m
Póliza: 25-44-101170088 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA de Fecha 21 de julio de 2022
Propuesta en original, Si (X)
Contiene: Sobre 1 Si (X) o No () Sobre 2 Si (X) o No ()

Que teniendo en cuenta lo anterior el Comité Evaluador califico la oferta, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1: OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO

	VERIFICACIÓN		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA	**X**		
Carta de presentación de la propuesta- Formato No. 1	**X**		
Garantía de seriedad	**X**		
Certificado de existencia y Representación Legal.			N.A
Objeto Social			N.A
Constitución y vigencia			N.A
Autorización para contratar			N.A
Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal			N.A
Acta de Autorización de la Asamblea o Junta de Socios			N.A
Constancia sobre afiliación del personal a un sistema de seguridad social y a una caja de compensación familiar- Formato No 4	**X**		
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	**X**		
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural o de los miembros del consorcio o unión temporal.	**X**		
Certificado de inscripción en registro único de proponentes de la Cámara de Comercio.	**X**		
Certificados vigentes de consulta RNMC, antecedentes fiscales, penales y disciplinarios del oferente, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	**X**		
ANEXOS			

Anexo cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas	X		
CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS	X		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	X		
Rentabilidad del patrimonio	X		
Rentabilidad del Activo	X		
CAPACIDAD FINANCIERA	X		
Índice de Liquidez	X		
Índice de Endeudamiento	X		
Razón de cobertura interés	X		
CAPACIDAD RESIDUAL	X		
EXPERIENCIA	X		
Experiencia Acreditada	X		
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO	X		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	X		**EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN.**

POR LOS RESULTADOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITADO
OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO	HABILITADO

EL PROPONENTE SUBSANÓ DENTRO DEL TÉRMINO OTORGADO PARA EL EFECTO CON EL FIN DE OPTAR POR EL PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SE ESTABLECIERON LOS SIGUIENTES FACTORES QUE SE TENDRÍAN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, CON SU RESPECTIVO PUNTAJE:

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor de la propuesta-Precio	**40**	**40**
FACTOR TÉCNICO	**49,75**	**49,75**
Plan de calidad	**20**	**20**
Ofrecimiento Adicional	**29,75**	**29,75**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		

Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**10**	**10**
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	
PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0,25**	**0,25**
TOTAL		**100**

EVALUACIÓN ECONÓMICA (40 PUNTOS)

La oferta económica tiene un puntaje de hasta Cuarenta 40 puntos:

FACTOR ECONÓMICO	OSCAR ANDRÉS MARROQUÍN SOTO
Valor de la propuesta-Precio	40
TOTAL	40

OFRECIMIENTO ADICIONAL (49,75 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 49,75 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

OFRECIMIENTO ADICIONAL	OSCAR ANDRÉS MARROQUÍN SOTO
Plan de calidad	**20**
Ofrecimiento Adicional	**29,75**
TOTAL	**49,75**

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	OSCAR ANDRÉS MARROQUÍN SOTO
Cuando el proponente oferte el 100% de bienes y servicios nacionales, se le asignarán 100 puntos	10

PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)

OSCAR ANDRÉS MARROQUÍN SOTO
0

EL PRESENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES OTORGA LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN A LOS PROPONENTES:

PROPONENTES	PUNTOS
PROPONENTE 1: OSCAR ANDRÉS MARROQUÍN SOTO	**99,75 PUNTOS**

En mérito de lo expuesto, el Rector del ITFIP,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar el contrato proveniente de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. S.A.M.C 001 DE 2022, que tiene por objeto, que tiene por objeto "**MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CUBIERTA DEL BLOQUE B Y VIGA CANAL BLOQUE A DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL ITFIP**", a **OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO** identificado con cédula de ciudadanía No 93.130.597 de El Espinal,, por un valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($213.779.890),** IVA INCLUIDO DEL 19% y todos los impuestos a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35822 del 13 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO.- El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acto, rige a partir de la fecha de su expedición, se expide en la rectoría del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP, el primero (01) de agosto del año 2022.

ARTICULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Espinal (Tolima), el primero (01) de agosto del año 2022.

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
RECTOR

Proyectó Vo. Bo. Daniela Saavedra Arias
Profesional Universitario-Oficina de contratación

Vo. Bo. Reviso y Vo Bo: Arturo Hernández Pereira
Asesor Jurídico ITFIP

Vo. Bo. Sandra Piedad Riaño Bustamante
Vicerrectora Administrativa